

concejales del resto de grupos, de la anterior y actual legislatura, por su trabajo, esfuerzo y comprensión. Ya que al fin y a la postre todos luchamos por lo mismo, mejorar la vida de los argandeños, solo que desde diferentes enfoques. También agradecer a los funcionarios que trabajaron conmigo en mi etapa de gobierno por su dedicación y lealtad. Afortunadamente esto no es un adiós, sino un hasta luego porque a la mayoría os seguiré viendo ya como funcionaria. Sí quería haceros una petición: nuestra ciudad tiene importantes retos (en materia económico/laboral, medioambiental, educativo/cultural), pero también muchas posibilidades, somos una gran ciudad. Os pido que trabajéis poniendo en el centro el problema y no los intereses de cada grupo. De esta forma estoy segura de que entre todos sabréis llevar el barco a buen puerto.”

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra diciendo a la Sra. Millán que sus palabras acreditan su calidad humana, profesional y política. Le da las gracias por su dedicación y por la gran labor que ha desempeñado en este Ayuntamiento y que seguirá desarrollando como miembro de esta casa, pero sobre todo le da gracias por el gran valor y fortaleza que ha demostrado a todos y todas y por el buen hacer que le ha traído hasta aquí y que le seguirá llevando en su vida personal y profesional con los éxitos que se merece.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la renuncia a la condición de Concejala de D<sup>a</sup> Araceli Fernández Millán de la lista del Partido Popular, solicitando a la Junta Electoral la expedición de la credencial de Concejala a favor de D<sup>a</sup> María Fernández Rufo.

En este momento de la sesión la Sra. Millán abandona su sitio en el plenario como Concejala del Ayuntamiento, permaneciendo en la sala.

### **TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE JULIO DE 2017.**

El borrador del acta de la sesión correspondiente al día 5 de Julio de 2017 es **aprobada por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as que componen la Corporación, con la enmienda presentada por la Sra. Sabugo Marcello y que literalmente dice:

Donde dice: “.....sobre la regla de gasto dice que no va ligado al Capítulo I, Personal y efectivamente hay que esperar a final de año, van a gastar más de lo que está previsto en el presupuesto.

Debe decir: “.....sobre la regla de gasto dice que no va ligado al Capítulo I, Personal y efectivamente hay que esperar a final de año para comprobar si van a gastar más de lo que está previsto en el presupuesto.”

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro Concejales/as que componen la Corporación.

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del asunto.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 5 DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-107 "VALDELARCIPRESTE".**

El Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública Sr. Canto López, interviene en primer lugar declarando su admiración por D<sup>a</sup>. Araceli Millán. Le dice que han compartido momentos buenos y malos, primero como compañeros y después como concejales y le da la bienvenida al Ayuntamiento nuevamente.

A continuación comienza su intervención diciendo que en enero de 2017 el pleno aprobó inicialmente la modificación nº 5 del Plan de Sectorización de la Unidad de Ejecución UE-107 "VALDELARCIPRESTE", documento que se remitió a diferentes organismos y al Presidente de la Junta de Compensación, contestando todos favorablemente salvo el Canal de Isabel II que presentó alegaciones, pero que nada tienen que ver con el expediente y así se les contestó. Se monta el expediente que traen hoy y que si es aprobado se remitirá a la Dirección General de Urbanismo para que si lo cree conveniente lo eleve a la Comisión de Gobierno. Agradece a los técnicos municipales su labor, que ha sido complicada, pero a día de hoy esta todo de acuerdo con la propuesta que planteaban.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, toma la palabra deseando mucha suerte a la Sra. Millán y agradeciéndole el trabajo realizado hasta ahora . Le dice que la batalla mas complicada ya la ha ganado; que cuenta con su afecto y que espera que sea una etapa más fácil que la etapa política.

A continuación realiza la siguiente intervención respecto al punto diciendo que su grupo quiere dejar claro que este trabajo tiene una parte técnica muy importante, y agradece el trabajo realizado por los técnicos municipales, pero que este trabajo es fruto del compromiso de todos los grupos políticos sin excepción ya que la educación les preocupa a todos; gracias al trabajo de la concejalía y a la movilización a través de la Plataforma por la Escuela Pública se ha centralizado el